



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-1997-00688-00
PROCESO	REVISION DE INTERDICCION- ADJUDICACION DE APOYO
DEMANDANTE	RITA LUCILA Y JEFAT CASALINS MORA
DEMANDADO	ELIBERTO CASALINS MORA

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho el presente proceso con escrito del demandante en el que solicita terminación del proceso por muerte del interdicto. Sírvase proveer.

Soledad, mayo 03 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Mayo tres (03) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se advierte escrito del apoderado judicial de la parte demandante en el que manifiesta que el señor ELIBERTO CASALINS MORA falleció el 17 de marzo de 2023, hecho que soporta mediante Registro Civil de Defunción con indicativo serial No. 5237001 inscrito el 28 de marzo de 2023, razón por la cual depreca se de por finalizado el presente proceso, en revisión para adecuación al trámite de adjudicación de apoyos mediante providencia adiada 16 de agosto de 2022.

En consideración a lo acreditado a través del aludido registro, denota carencia de objeto dentro del presente asunto puesto que ha fallecido el interdicto en cuyo favor se inició proceso de adecuación del trámite de adjudicación de apoyos, por consiguiente, se accederá a la petición incoada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Dar por terminado el presente proceso por carencia actual de objeto por la muerte del demandado.



Segundo: Ejecutoriado el presente proveído remítase la decisión al correo del peticionario y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 10 de MAYO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 073 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ